[Órgano competente en materia de derecho de acceso.](https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/derecho-de-acceso/entidades-y-organos-competentes-en-materia-de-informacion-publica/)

**Unidad Responsable de la Información Pública**

**Composición:**

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de 9 de febrero de 2017 se designó al servicio competente en materia de modernización como Unidad Responsable de la Información Pública (URIP), actualmente es el Servicio de Modernización y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica.

**Funciones:**

Las funciones de la URIP de esta Consejería son, además de las previstas en el [artículo 10.3 de La Ley 12/2014 de 26 de noviembre, de transparencia y de acceso a la información pública](http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/71248.pdf#page=10), las recogidas en la línea de actuación de “Información Pública” del "Eje Gobierno Abierto" del [Plan Estratégico de Innovación y Mejora Continua de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca 2019-2022](https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/agp/sgt/galerias/doc/modernizacion/Plan_2019_2022/Plan_Estrategico_de_Innovacion_2019_2022.pdf).

**Contacto:**

Dentro de las funciones, se prevé la asistencia y orientación a las personas que lo soliciten en la búsqueda de la información. Puede contactar con nosotros a través de la siguiente dirección de correo electrónico accesoinfo.agricultura@gobiernodecanarias.org

Actualizado a 13 enero 2025